

# GRADO EN DERECHO

## TRABAJO FIN DE GRADO

### Curso 2023-2024

<b>Asignatura</b>	<b>Trabajo Fin de Grado (DERECHO)</b>	<b>Código</b>	15803438
<b>Módulo</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Carácter</b>	Obligatoria		
<b>Créditos</b>	6	<b>Presenciales</b>	
		<b>No presenciales</b>	
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Semestre</b>	8

#### Departamentos Responsables

### PROFESORADO

Departamento de Derecho Administrativo  
 Departamento de Derecho Civil  
 Departamento de Derecho Financiero y Tributario  
 Departamento de Derecho Internacional  
 Departamento de Derecho Mercantil  
 Departamento de Derecho Penal  
 Departamento de Derecho Procesal  
 Departamento de Derecho Romano  
 Departamento de Derecho del Trabajo  
 Departamento de Economía  
 Departamento de Filosofía del Derecho  
 Departamento de Historia del Derecho

Profesora coordinadora	E-mail
Susana San Cristóbal Reales <b>DECANA</b>	<a href="mailto:scristobal@rcumariacristina.com">scristobal@rcumariacristina.com</a>

Profesores	E-mail
AGUILAR, José María	<a href="mailto:jmaguilar@rcumariacristina.com">jmaguilar@rcumariacristina.com</a>
REDONDO SACEDA, Lara	<a href="mailto:lsaceda@rcumariacristina.com">lsaceda@rcumariacristina.com</a>
PÉREZ CARRANDI, D. Juan	<a href="mailto:jcarrandi@rcumariacristina.com">jcarrandi@rcumariacristina.com</a>
SAN CRISTÓBAL REALES, D <sup>a</sup> . Susana ( <b>DECANA</b> )	<a href="mailto:scristobal@rcumariacristina.com">scristobal@rcumariacristina.com</a>
DIMITROVA, D <sup>a</sup> Slavka	<a href="mailto:sdimitrova@rcumariacristina.com">sdimitrova@rcumariacristina.com</a>
SUÑE, Juan Emilio <b>TUTOR 1º DCHO</b>	<a href="mailto:jsune@rcumariacristina.com">jsune@rcumariacristina.com</a>
ARROYO, Bernardo <b>TUTOR 2º DCHO</b>	<a href="mailto:barroyo@rcumariacristina.com">barroyo@rcumariacristina.com</a>
ZARAGOZA, D. Fco Javier <b>TUTOR 3º DCHO</b>	<a href="mailto:fzaragoza@rcumariacristina.com">fzaragoza@rcumariacristina.com</a>
CANALS, D. Guillermo	<a href="mailto:gcanals@rcumariacristina.com">gcanals@rcumariacristina.com</a>
MAIZ, Santiago Ramón	<a href="mailto:smaiz@rcumariacristina.com">smaiz@rcumariacristina.com</a>
<u>BUIL, Ignacio</u>	<a href="mailto:ibuil@rcumariacristina.com">ibuil@rcumariacristina.com</a>
ARROYO, Carlos <b>TUTOR 4º DCHO</b>	<a href="mailto:carroyo@rcumariacristina.com">carroyo@rcumariacristina.com</a>
ANDRÉS MONDÉJAR, Ignacio	<a href="mailto:iandres@rcumariacristina.com">iandres@rcumariacristina.com</a>
VIEJO, Adrian	<a href="mailto:aviejo@rcumariacristina.com">aviejo@rcumariacristina.com</a>

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Según lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado, que tiene carácter obligatorio, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y que estará orientado a la evaluación de las competencias adquiridas, generales, transversales y específicas, asociadas al título, y de los contenidos formativos adquiridos por el alumno.

- Adecuación al perfil profesional y académico

El objetivo fundamental del título es formar profesionales de perfil jurídico, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el Derecho, y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. Es por ello que el Trabajo Fin de Grado, debe permitir evaluar las competencias adquiridas, como identificar, analizar y dar solución a los problemas jurídicos, mostrar la capacidad para adaptarse de manera eficiente a los constantes cambios que experimenta la sociedad, y permitir que el exponente siga de forma autónoma su formación continuada a fin de especializarse, si ese es su propósito, en alguna de las diversas ramas del Derecho

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- ✓ Para matricularse del TFG, el alumno debe tener aprobados todos los créditos de formación básica y el 60% de los que constituyen la formación obligatoria (Total 144 créditos, 60 créditos BASICAS y 84 OBLIGATORIOS)  
Al matricularse del TFG, el alumno debe matricularse también de todos los créditos que le quedan para terminar la titulación.

### OBJETIVOS FORMATIVOS

**OBJETIVOS** (Resultados de Aprendizaje)

--- A través de Seminario sobre TFG, en el que se explicará al alumno en que consiste el TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar y los aspectos formales más relevantes, el alumno deberá ser capaz de desarrollar fundamentalmente las competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, la capacidad para leer escritos de naturaleza jurídica y la capacidad para identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

--- A través de las tutorías personalizadas, se fomentará que el alumno desarrolle fundamentalmente las competencias relacionadas con el análisis, el razonamiento crítico, la capacidad de comunicación oral y escrita, la adquisición de los conocimientos generales en Derecho y su proyección en valores de igualdad, justicia y pluralismo; del mismo modo, con carácter específico, esta actividad formativa se vincula a todas las competencias específicas del Grado en Derecho.

--- Capacidad de desarrollar un trabajo autónomo, como búsqueda de fuentes, jurisprudencia, bibliografía, estadísticas, para el completo desarrollo de las distintas competencias.

--- A través de la presentación oral del TFG, en los términos designados por el Departamento –así se refiere en el apartado sobre “evaluación”

---, el alumno desarrollará las competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, comunicación oral, demostración de conocimientos adquiridos, transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado.

## COMPETENCIAS

### Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación. Genéricas:

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

### **Específicas:**

CE19: Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20: Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del derecho civil.

### **METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE**

Una sesión informativa inicial para todo el grupo, donde el tutor, entre otras cosas, repartirá los trabajos individuales a los distintos alumnos y dará las directrices generales aplicables a todos ellos.

Seminarios o clases magistrales, donde el tutor podrá explicar algunas cuestiones que sean de interés común para todos los TFG que tutoriza (por ejemplo: fuentes bibliográficas o de datos, referencias necesarias y recomendadas, o cuestiones metodológicas).

Tutorías individuales o en grupo, donde el alumno podrá presentarle al tutor el esquema previsto, los objetivos del trabajo, desarrollos preliminares... así como aquellas dudas y preguntas que le vayan surgiendo en la elaboración de su TFG.

Presentación de borradores o versiones preliminares del TFG.

La realización propiamente dicha del trabajo por parte del alumno, e incluirán, entre otras actividades, búsqueda de información, fuentes bibliográficas y bases de datos, análisis del material e información recopilados, y redacción de borradores y de la versión definitiva del trabajo.

### **CONTENIDOS**

El TFG, que será “tutorizado” por el docente, podrá adoptar distintas modalidades (caso práctico, comentario de sentencia, proyecto, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión bibliográfica, etc.). En ningún caso serán un “trabajo de investigación”. Preferentemente será un trabajo individual. No obstante, cuando la materia o la naturaleza de los estudios así lo aconsejen, se podrá proponer la realización colectiva de un TFG

El trabajo debe permitir mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridos durante la realización de los estudios del título de Grado.

## EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El TFG, deberá entregarse por escrito, y según su naturaleza y características, deberá ajustarse a una extensión aproximada de entre 30 y 50 páginas (en ambos casos, sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía y anexos).

Los trabajos estarán redactados en letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12, con un interlineado de 1,5.

Las notas a pie de página estarán redactadas en letra TIMES NEW ROMAN, tamaño 10, con interlineado sencillo. Los trabajos serán entregados en formato electrónico.

El procedimiento de evaluación incluirá obligatoriamente una parte de defensa oral que se desarrollará ante una Comisión, nombrada por el Decano que, además de la exposición y defensa, valorará el proceso de elaboración del TFG, el seguimiento de las indicaciones del tutor, la dedicación y esfuerzo del alumno y la adquisición de las competencias asociadas al título.

La evaluación corresponderá a un Tribunal, integrado preferentemente por aquellos profesores que participan en la docencia y estarán compuesto por tres miembros, distintos del tutor.

La calificación obtenida solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y de la temática inmediatamente siguiente, previa matriculación en el mismo.

El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación. Cada curso tendrá dos convocatorias de examen (junio y septiembre), en las fechas fijadas por el Decanato.

EVALUACIÓN		
Trabajo escrito	Participación en la Nota Final	60%
Presentación oral	Participación en la Nota Final	40%

Los trabajos serán evaluados por Tribunales formados por un mínimo de tres profesores (distintos del tutor), preferiblemente doctores del área de la disciplina académica del trabajo, designados al efecto por el Decanato.

El tutor realizará un informe explicativo de la actividad llevada a cabo por el alumno en la realización del trabajo.

Para la defensa dispondrá de 20 minutos de exposición y durante otros 10 responderá a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal.

El TFG será calificado como cualquier asignatura, con calificación numérica y superado todos los créditos restantes de la titulación y quedará cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado.

Los trabajos deberán ser entregados (4 copias en soporte papel + 1 copia en formato magnético/digital, CD, DVD, pendrive) en la Secretaría académica del Centro Universitario en el período que ésta determine, quedando el ejemplar en soporte digital y una copia en papel, en depósito en dicha Secretaría y los otros tres en soporte papel han de ser entregados a los componentes del Tribunal evaluador.

El Tribunal valorará los siguientes criterios para la calificación del TFG:

- Requisitos formales Trabajo escrito
- Seguimiento tutorización
- Estructura y claridad expositiva
- Rigor conceptual y metodológico
- Bibliografía y fuentes
- Conclusiones TFG

## **RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

La correspondiente a la materia objeto del TFG dispuesta por el tutor.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

La correspondiente a la materia objeto del TFG dispuesta por el tutor.

### **OTROS RECURSOS**

La correspondiente a la materia objeto del TFG dispuesta por el tutor.

## **Información sobre el TFG**

<https://derecho.ucm.es/grupos-tfg>



## **PROPUESTAS DE TEMAS PARA LOS TFGs** **CURSO 2023-2024**

### **Departamento Administrativo**

- Efectos de la nulidad del procedimiento.
- El nuevo régimen de las licencias administrativas.
- Régimen comparado del sistema de compensación urbanística en las diferentes CCAA.
- La expropiación forzosa.
- La responsabilidad patrimonial de la Administración.
- El régimen jurídico de la zona marítimo-terrestre..

### **Departamento de Derecho Civil**

- Los animales en el Derecho de familia y sucesiones.
- Los problemas derivados de la tenencia de animales en inmuebles en régimen de propiedad horizontal.

### **Departamento de Derecho Financiero y Tributario**

- Reserva de ley en el Derecho Presupuestario.
- La función del decreto-ley en el Derecho Presupuestario.
- El principio de estabilidad presupuestaria. Perspectiva constitucional y de su efecto en el ordenamiento tributario.
- Principios constitucionales tributarios: la capacidad económica como presupuesto-base de la imposición.
- El principio constitucional de justicia material en el ámbito tributario.
- El procedimiento de inspección: comprobación e investigación plenas.
- La corrección de la doble imposición en la Ley de Impuesto sobre Sociedades.
- La doctrina del Tribunal Constitucional en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

### **Departamento de Derecho Internacional**

- Litigación civil internacional.
- La persona en el Derecho Internacional Privado.
- Derecho internacional de la familia.
- Sistemas jurisdiccionales internacionales.
- Régimen jurídico de las organizaciones internacionales.
- La protección de los intereses fundamentales de la comunidad internacional y el uso de la fuerza, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Sistema institucional comparado de las organizaciones de integración regional.
- Interacción entre los Derechos nacionales y los sistemas de integración regional.
- El espacio de libertad, seguridad, justicia y Derechos Humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea.

### **Departamento de Derecho Mercantil**

- Los administradores en la Sociedad Limitada: Alcance de su responsabilidad en relación con los efectos de la inscripción de su nombramiento/cese/dimisión en el Registro Mercantil.
- Compraventa de la empresa: Riesgos esenciales del comprador y cláusulas de protección.
- El contrato de “factoring”: ¿”Actividad reservada” a entidades financieras?.

### **Departamento Derecho Penal**

- Problemas básicos de imputación objetiva.
- Pedofilia y culpabilidad penal.
- Los delitos contra los sentimientos religiosos.
- El delito de posesión de pornografía infantil.
- Violencia de género, igualdad y regulación

penal.

- **Presunción de inocencia. El derecho a no prestar declaración frente a la obligación de colaboración con la administración en la investigación de fraudes fiscales. La delgada línea roja.**
- **Caso Falciani. La utilización por el Estado de información sustraída para sustentar una investigación por fraude.**
- **Ciberdelitos. Estafas. Criptomonedas.**

### **Departamento de Derecho Procesal**

- **La prueba en primera o segunda instancia.**
- **Procesos especiales.**
- **Ejecución forzosa.**
- **Los principios rectores del proceso civil y del proceso penal.**
- **La mediación y el arbitraje.**
- **La conformidad.**
- **Los actos de investigación restrictivos de derechos fundamentales.**

### **Departamento de Derecho Romano**

- **Derecho Penal Romano.**
- **Derecho Militar Romano.**
- **Derecho Civil Romano.**

### **Departamento de Derecho del Trabajo**

- **Demografía, familia, exclusión social y políticas sociales.**
- **La dependencia digital y el trabajador 4.0.**
- **Derecho a la intimidad y poder de dirección de la empresa.**

### **Departamento de Economía**

- **Nuevos mercados: economía colaborativa (Uber, Airbnb, Wallapop, etc).**
- **Economía del medio ambiente: cambio climático, mercado de emisiones, etc.**
- **Competencia y monopolio: regulación de los mercados, defensa de la**

competencia, precios colusorios, oligopolios, teoría de juegos en mercados oligopolísticos, etc.

- **Contratos prohibidos:** mercados de la prostitución, drogas, maternidad subrogada, etc.
- **Análisis económico del crimen y la delincuencia:** disuasión, crimen organizado, pena de muerte, terrorismo, corrupción, etc.

### **Departamento de Filosofía del Derecho**

- **Derechos humanos y vacunas.**
- **Desafíos de derechos humanos ante la pandemia del COVID19.**
- **El caso de Paul Rusesabagina, de héroe del genocidio de Ruanda a condenado por terrorismo.**
- **La Inteligencia Artificial en el mundo jurídico.**
- **Blockchain, oportunidades y desafíos de su regulación.**
- **El Government y administración electrónica.**
- **La ética de la mentira. El caso de las Fake News.**
- **Cuestionado las evidencias. El desafío de las Deepfake.**
- **Killer Bots. La decisión de matar en manos de máquinas.**
- **El derecho a entender el derecho.**
- **La imposición de la digitalización al ciudadano.**
- **La Inteligencia artificial y la propiedad intelectual, un nuevo horizonte.**
- **La doctrina del Tribunal Constitucional en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

### **Departamento de Historia del Derecho**

- **Historia de las instituciones públicas y privadas hasta la II República y el Régimen de Franco.**
- **Historia del Derecho Penal y de la administración de justicia.**
- **La Historia del Derecho en fuentes indirectas (Literatura y cine).**

## CURSO 2023-2024

### GRADO EN DERECHO y GRADO EN ADE

## CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

### Convocatoria Ordinaria MAYO 2024

- **20 de mayo**  
Último día para la entrega definitiva del TFG al Tutor, con el fin de que pueda hacer una última revisión y, otorgar el visto bueno para su defensa pública. Comunicación del visto bueno al Decano y al alumno, entre el 23 y 24 de mayo.
- **27 de mayo**  
Publicación de los Tribunales de Calificación, nombrados por el Decano, que estarán compuestos por tres miembros, entre los que no se encontrará el tutor.
- **27 de mayo**  
Último día para que el estudiante entregue 4 ejemplares en formato papel y una copia en formato electrónico del TFG en secretaría.
- **31 de mayo ( 10-14 horas)**  
Actos de defensa pública de los TFG ante los Tribunales de Calificación. Para la defensa se seguirá el orden alfabético del primer apellido de los alumnos. Los alumnos disponen de 20 minutos de exposición y 10 minutos para responder a las preguntas que pueda formular el Tribunal. Tras el acto, los miembros del Tribunal rellenarán el acta y la entregarán en Secretaría.

### Convocatoria Extraordinaria JUNIO 2024

- **20 de junio**  
Último día para la entrega definitiva del TFG al Tutor, con el fin de que pueda hacer una última revisión y, otorgar el visto bueno para su defensa pública. Comunicación del visto bueno al Decano y al alumno, entre 21 y 24 de mayo.

- **25 de mayo**  
Publicación de los Tribunales de Calificación, nombrados por el Decano, que estarán compuestos por tres miembros, entre los que no se encontrará el tutor.
- **25 de junio**  
Último día para que el estudiante entregue 4 ejemplares en formato papel y una copia en formato electrónico del TFG en secretaría.
- **28 junio ( 10-14 horas)**  
Actos de defensa pública de los TFG ante los Tribunales de Calificación. Para la defensa se seguirá el orden alfabético del primer apellido de los alumnos. Los alumnos disponen de 20 minutos de exposición y 10 minutos para responder a las preguntas que pueda formular el Tribunal. Tras el acto, los miembros del Tribunal rellenarán el acta y la entregarán en Secretaría.

## GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

### 1. MARCO NORMATIVO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado (TFG) en nuestra Facultad **está regulado por:**

- El R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- La normativa que establece la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- Las memorias verificadas de los títulos de Grado y la normativa de TFG de la misma Facultad.

**Esta guía** es un conjunto de informaciones administrativas y académicas (algunas extraídas de esos documentos reguladores) que pretenden servir de orientación tanto para los estudiantes como para los tutores de TFG.

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

#### *Matrícula y admisión en las distintas líneas temáticas*

Para poder matricular el TFG en **período ordinario de matrícula** los estudiantes tendrán que cumplir todos los siguientes **requisitos**:

- Haber superado al menos 162 créditos ECTS.
- Tener superada toda la Formación Básica.
- Matricularse de todos los demás créditos necesarios para finalizar sus estudios.

Se abrirán sendos **plazos extraordinarios de matrícula**, que se anunciarán en la página web, para los siguientes casos:

- Alumnos que cumplen los requisitos de matrícula pero cuya calificación de las prácticas externas se incluye en actas en el mes de septiembre.
- Alumnos que superan materias básicas en enero/febrero, siempre que en el período ordinario de matrícula cumplieran los demás requisitos.

En ambos casos el alumno solicitará la matriculación del TFG mediante instancia entregada en registro dirigida a la Secretaría de Alumnos. Los plazos para realizar dicha solicitud se publicarán en la página web de TFG.

En el mes de septiembre el **estudiante deberá elegir de entre las líneas temáticas ofertadas**, mediante formulario telemático disponible en el campus virtual de TFG, indicando su orden de preferencia. El Centro **asignará a cada alumno un tema**, empleando como criterio para ello el expediente académico de los alumnos matriculados, e informará por vía del campus virtual sobre los temas y tutores asignados.

Los estudiantes podrán formular **solicitud motivada de cambio de tema de TFG o solicitud motivada de un tema de TFG no incluido** entre las líneas temáticas ofertadas (“tema libre”). Ello habrá de hacerse mediante instancia presentada en Registro y dirigida a la Secretaría del Centro Universitario en un plazo de cinco días naturales desde la publicación de la asignación de temas. El Decanato será el encargado de resolver las solicitudes de cambio de tema y de “tema libre”.

**Cada curso tendrá dos convocatorias de examen.** El TFG deberá ser elaborado durante el curso académico en el que se haya matriculado del mismo. En el caso de no superarse el TFG (de obtenerse una calificación de suspenso o no presentado) **en el curso siguiente se perderá el tema elegido y se reiniciará el proceso de admisión.**

El estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la **convocatoria extraordinaria de febrero**, para la que no será necesario que el TFG haya sido matriculado con anterioridad. Para hacerlo, el alumno tendrá que:

- Matricular el TFG en el curso correspondiente a la convocatoria de febrero de que se quiera hacer uso.
- Elegir entre las líneas temáticas ofertadas, según el procedimiento general (ver más arriba).
- Solicitar en Secretaría hacer uso de la convocatoria de febrero (el plazo para esta solicitud suele ser en la primera quincena de diciembre y se trata de un trámite necesario y adicional a la información al respecto que se provea en el formulario telemático de elección de líneas temáticas).

### **Características generales del Trabajo Fin de Grado**

El trabajo de Fin de Grado es una **asignatura de 6 créditos ECTS**, que el estudiante realizará con el fin de **mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos** propios del título de Grado.

El TFG **no podrá estar plagiado** ni haber sido presentado con anterioridad en otra asignatura.

El TFG consistirá preferentemente en un **trabajo individual tutorizado** por un profesor, aunque excepcionalmente se podrá contemplar la realización de un trabajo colectivo de carácter interdisciplinar en el que podrían estar implicados varios departamentos.

Excepcionalmente, los TFG podrán realizarse en instituciones o empresas externas, nacionales o extranjeras, **ligados a las prácticas externas o a la movilidad** nacional o internacional de los estudiantes. Respecto a la movilidad, el alumno podrá cursar una asignatura en la universidad de destino, de igual contenido e igual o mayor número de créditos, a ser incluida en su acuerdo académico o *learning agreement*. En ausencia de asignatura similar, podrá realizar el TFG con un co-tutor externo.

En cualquier caso, para trabajos ligados a prácticas externas o movilidad, el alumno habrá de tener la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado. Para solicitar dicha aprobación, se pondrá en contacto con la Vicedecana de Evaluación de la Calidad y Estudios de Grado y con la Vicedecana de Prácticas Externas (para prácticas) o Relaciones Internacionales (para movilidad).

## **3. ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

### **Actividades formativas**

La tutorización del TFG supone la realización de dos tipos de actividades formativas. Por una parte, **actividades con presencia del tutor**, que pueden incluir:

- Una sesión informativa inicial para todo el grupo, donde el tutor, entre otras cosas, repartirá los trabajos individuales a los distintos alumnos (trabajos que serán independientes aunque puedan estar relacionados) y dará las directrices generales aplicables a todos ellos.
- Seminarios o clases magistrales, donde el tutor podrá explicar algunas cuestiones que sean de interés común para todos los TFG que tutoriza (por ejemplo: fuentes bibliográficas o de datos, referencias necesarias y recomendadas, o cuestiones metodológicas).



- Tutorías individuales o en grupo, donde el alumno podrá presentarle al tutor el esquema previsto, los objetivos del trabajo, desarrollos preliminares... así como aquellas dudas y preguntas que le vayan surgiendo en la elaboración de su TFG.
- Actividades de evaluación, que podrán incluir, además de la defensa oral del trabajo definitivo, la presentación de borradores o versiones preliminares del TFG.

Por otra parte, **actividades sin presencia del tutor**. Éstas consisten en la realización propiamente dicha del trabajo por parte del alumno, e incluirán, entre otras actividades, búsqueda de información, fuentes bibliográficas y bases de datos, análisis del material e información recopilados, y redacción de borradores y de la versión definitiva del trabajo.

### ***Responsabilidades del tutor y los alumnos***

En cuanto a las **obligaciones de presencialidad**:

- La tutorización del TFG requiere, por parte del tutor, una dedicación presencial de al menos: tres reuniones de dos horas cada una con el grupo de alumnos (la sesión informativa y los seminarios o clases magistrales), y catorce horas de atención a los alumnos (las tutorías individuales o en grupo y la evaluación).
- Los alumnos tienen obligación de asistir a las actividades formativas con presencia del tutor. Para ello, el tutor acordará con ellos, al comienzo del cuatrimestre, los horarios de las distintas reuniones.

La **comunicación no presencial entre el tutor y los alumnos** (para, entre otras cosas, concertar reuniones y tutorías, e intercambiar borradores y comentarios) se dará por la vía que el tutor estime más oportuna. Una posibilidad recomendada es que el tutor abra un seminario para su grupo de estudiantes en el campus virtual.

La **responsabilidad final del Trabajo de Fin de Grado es exclusiva del alumno**. El tutor no es responsable de la calidad del trabajo, sino de orientar y supervisar su realización.

## **4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

### ***Entrega y defensa***

El alumno entregará en la Secretaría del Centro Universitario:

- Cuatro copias en papel. (Tres para los miembros del Tribuna, una para archivar en la Secretaría del Centro junto con la copia en soporte digital)
- Una copia en soporte magnético /digital en format pdf (CD, DVD, pendrive).

La entrega se hará en las fechas establecidas para ello y publicadas en la página web.

La denominación del **archivo en PDF** deberá tener el siguiente formato:

Grado\_curso\_DNIalumno.pdf

Por ejemplo: GDERECHO\_2021-22\_01234567A.pdf o GADE\_2021-22\_01234567A.pdf.

En el procedimiento de defensa se incluirá obligatoriamente una **parte oral**, que podrá realizarse de diversas formas a discreción del tutor (presentación ante el tutor o tutores, presentación pública ante el resto de estudiantes del grupo, presentación ante un tribunal designado por el departamento, etc.).

### ***Evaluación***

- El TFG no ha de ser un trabajo de investigación, sino un proyecto de fin de carrera. Siendo así, se valorará si el alumno muestra haber adquirido de forma integrada competencias y contenidos formativos propios del título de Grado.

En los casos de TFG de excepcional calidad, se podrán proponer dichos trabajos para optar a la **mención de Matrícula de Honor**.

### ***Cuestiones administrativas***

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con **calificación numérica y cualitativa**, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado.

En el caso de aprobarse el TFG, la calificación obtenida tendrá **validez para las convocatorias del curso correspondiente y del inmediatamente siguiente**, previa matriculación del mismo. Dicha calificación quedará finalmente reflejada en el acta de la convocatoria en la que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación.

El TFG **no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación**.

Para TFG realizados en instituciones o empresas externas a la UCM, **vinculados a la movilidad o a las prácticas externas**, y puesto que el TFG no puede ser objeto de reconocimiento, el estudiante deberá matricularlo en la UCM y someterlo a evaluación según el procedimiento establecido en la titulación. La Comisión de Grado será la encargada de velar por que, en las distintas modalidades de TFG vinculados a movilidad o prácticas externas, se aplique dicho procedimiento.

## **5. CARACTERÍSTICAS FORMALES DE LOS TFG**

### ***Estructura y extensión del TFG***

El Trabajo de Fin de Grado deberá seguir la **estructura** que se indica a continuación:

- Página 1ª: portada con título, autor, tutor y año académico (ver el Anexo I, a modo de ejemplo).
- Página 2ª: índice con indicación de las páginas en que se sitúan los epígrafes principales.
- Página 3ª: resumen de aproximadamente entre 100 y 200 palabras.
- Páginas centrales: con introducción, desarrollo del trabajo (dividido en epígrafes y subepígrafes) y conclusiones.
- Bibliografía, empezando en una página nueva.
- Anexos del TFG, si los hubiera, empezando en una página nueva cada uno.

La **extensión** no deberá exceder las 10.000 palabras (aproximadamente 25 páginas según características tipográficas sugeridas a continuación).

### ***Características tipográficas y otras cuestiones formales***

Se recomiendan las siguientes **características tipográficas**:

- Un tipo de letra de 12 puntos.
- Epígrafes numerados, ordenados jerárquicamente desde los epígrafes superiores, en mayúsculas y negrita, a los inferiores en minúsculas y sin negrita.
- Espaciado entre líneas de 1,5 cm.
- Márgenes de 3 cm a ambos lados y de 2,5 cm en las partes superior e inferior de la página.

Los **cuadros, tablas, gráficos** y equivalentes deberán estar numerados correlativamente. Asimismo, deberá indicarse el título en la parte superior y la fuente de información en la parte inferior.

Las **fórmulas**, si hubiera un número elevado de ellas, irán numeradas correlativamente a su derecha con números arábigos entre corchetes.

### ***Citas y referencias bibliográficas***

Todas las referencias que aparezcan en la bibliografía deberán estar **citadas en el texto**.

Para una más fácil **gestión de las referencias** bibliográficas pueden utilizarse gestores bibliográficos como "Refworks", disponible en la Biblioteca de la UCM, en:

<https://0-www.refworks.com.cisne.sim.ucm.es/refworks2/?r=authentication::init&groupcode=RWUCMmadrid>

Puede utilizarse cualquier **sistema de referenciado**, siempre que se sea consistente en su uso tanto para las citas en el texto como para las referencias recogidas en el apartado de Bibliografía. Ejemplos de estos sistemas serían el Harvard o el JEL. Una buena guía sobre cómo utilizar el sistema Harvard puede encontrarse en: <http://libweb.anglia.ac.uk/referencing/harvard.htm>

Para más detalles sobre cuestiones formales, el alumno **consultará a su tutor**.



**REAL CENTRO  
UNIVERSITARIO**  
ESCORIAL - MARÍA CRISTINA

## **ANEXO I: EJEMPLO DE PORTADA PARA EL TFG**



**FACULTAD DE DERECHO o  
FACULTAD DE ADE**

**GRADO EN *DERECHO* o  
GRADO EN *ADE***

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**TÍTULO:** *título del trabajo*

**AUTOR:** *nombre apellido apellido*

**TUTOR:** *nombre apellido apellido*

**CURSO ACADÉMICO:** *curso académico*

**CONVOCATORIA:** *febrero, junio o septiembre*